



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, Se **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE JUNIO DE 2022 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 1 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SALVAGUARDA PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADO, POR MAURICIO FERNANDO CABRALES NEIRA CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN 1 DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORTE. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, LOS JUZGADOS CUARTO Y DÉCIMO LABORALES DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO DE RADICADO 2009-00102. RAD. NO. 11001020400020220113701 STC9639-2022, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LA COOPERATIVA MÉDICA CARDIOLÓGICA DE TRABAJO ASOCIADO “COOPEMED”, Y A LOS ABOGADOS CAMILO CABRERA POLANÍA, SANTIAGO CABRERA GONZÁLEZ, SONIA SAMÁN VARGAS Y ALFONSO MUÑOZ VELÁSQUEZ Y A TODOS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

